

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19570 *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de la Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I declaración concurso 0000106/2011 se ha dictado a instancias de Concepción Liaño Guillen, DNI 8.781.643-J, en fecha 11/05/2011 Auto de declaración de concurso del deudor Concepción Liaño Guillen, DNI 8.781.643-J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, en urbanización Jardines de Valverde, n.º 10.

2.º-Se ha acordado las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio del quedan intervenidas, estando integrada la administración concursal por:

Don Miguel Ángel Manzano Rodríguez, abogado, con despacho profesional en C/ Meléndez Valdés, n.º 37, 1.º E de Badajoz.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Badajoz, 11 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110045515-1